

RIO GALLEGOS, 16 Mayo 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Mg. Carlos ALBRIEU, mediante cual solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires entre los días 30, 31 de Mayo y 1º de Junio del corriente año, a fin de asistir al taller "Identificando herramientas para fortalecer el manejo de las áreas protegidas costero marinas de la Argentina Parte II";

QUE dicho taller se desarrollará en el marco de los Proyectos PNUD ARG02/018 Y PNUD ARG02/G31;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando dicho requerimiento;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios al docente Mg. Carlos ALBRIEU, entre los días 30, 31 de Mayo y 1º de Junio del corriente año, sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG